



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ CONCURSO DE GUARDIA TERAPIA INTENSIVA

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso EX-2021-36330492- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario convocar a concurso, para cubrir un (1) cargo de Especialista en la Guardia Médico (Terapia Intensiva), con 30hs semanales de labor, debido a la vacante producida oportunamente.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Abiertos Públicos de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N°2019-4565-GCABA-MEFGC,

LA DIRECTORA

DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

DRA.CECILIA GRIERSON

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para llamar a concurso, un (1) cargo de Especialista en la Guardia Médico (Terapia Intensiva), con 30hs semanales de labor, debido a la vacante producida oportunamente.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: Especialista en la Guardia Médico (Terapia Intensiva)

Profesión: Medico

Especialista: Terapia Intensiva

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Dra. Cecilia Grierson

Lugar de Inscripción: Av. F.F. de la Cruz 4402 (CABA) –1° piso Oficina de RRHH

Horario: 10:00 a 12:00 hs

Fecha de apertura de la Inscripción: 04/12/2024

Fecha de Cierre de la inscripción: 13/12/2024

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado,

TITULAR:

1.- SAPOZNIK CLAUDIO GABRIEL

2.- DA SILVA CAROLINA ANDREA G

3.- LAFFAIRE ENRIQUE SANTIAGO

SUPLENTES:

1.- ANGELERI PATRICIA INES

2.- GLENZA CRISTIAN JAVIER

3.- PICASSO COLOMBO NICOLAS IGNACIO

Se convocó al Veedor de la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Artículo 6°: Las diferentes etapas del proceso concursal se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción.

Artículo 7°: Publíquese en el Hospital General de Agudos Dra. Cecilia Grierson, e incorpórese al Expediente Electrónico en el cual tramita el concurso.

